

Fecha: **18 DIC. 2009**

ACTA DE INSPECCION
ENTRADA

Número: **1689008**

CEIC: **27881** Hora: **10:41**

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 10 de noviembre de 2009 primero en la TERMINAL DE CARGA DE IBERIA CARGO del AEROPUERTO DE GRAN CANARIA sita en la [REDACTED] - 35071 en el municipio de Telde (Gando) y posteriormente en la CLINICA SAN ROQUE S.A. sita en la C/ [REDACTED] - 35001 de Las Palmas de Gran Canaria.

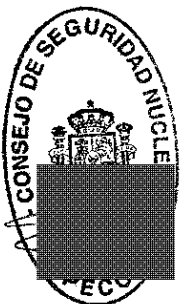
Que la visita tuvo por objeto la inspección de los aspectos relativos a un transporte de una fuente encapsulada de Co-60 cuyo destino era la instalación de cobaltoterapia de la Clínica San Roque (IRA/0238).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Delegado Técnico Comercial de Telematic and Biomedical Services, S.L., D. [REDACTED] técnicos de Telematic and Biomedical Services, S.L., D. [REDACTED] perteneciente a la entidad Transportes Mundi (TRAMSA) y D. [REDACTED] supervisor de la instalación radiactiva de la Clínica San Roque, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que el representante del remitente (Telematic and Biomedical Services, S.L.) fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Que aproximadamente a las 9:30 horas la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Delegado Técnico Comercial de Telematic and Biomedical Services, S.L. y D. [REDACTED] perteneciente a la entidad Transportes Mundi (TRAMSA) quienes dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección.
- Que Telematic and Biomedical Services, S.L. actuaba como expedidor, Transportes Mundi (TRAMSA) como transportista y la Clínica San Roque como receptor del material radiactivo.



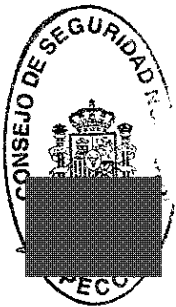
- Que el material radiactivo que se retiraba de la Terminal de Carga de Iberia Cargo era una fuente encapsulada en forma especial de Co-60 de 213,9 TBq a 1 de octubre de 2009 dispuesta en el interior de un embalaje tipo B(U) con certificado de aprobación emitido por la autoridad canadiense nº CDN/2062/B(U)-96 (Rev. 6).
- Fue mostrado a la inspección el certificado de la fuente, emitido por [REDACTED] en fecha 21 de octubre de 2009, el certificado de aprobación de la fuente encapsulada en forma especial nº CDN/0004/S-96 (Rev. 9), emitido por la autoridad Canadiense en fecha 13/1/2006 y caducidad el 30/09/2010 y el certificado de aprobación del bulto nº CDN/2062/B(U)-96 (Rev. 6) emitido por la autoridad Canadiense en fecha 29/01/2007 y caducidad 28/02/2011.
- Que la modalidad del transporte era en uso exclusivo.
- Que el bulto venía cubierto con una carcasa de transporte antifuego, n/s 61 modelo [REDACTED] en la que venían reflejados los datos del expedidor, datos del destinatario, el peso, la identificación del certificado de aprobación del bulto, el tipo de bulto, el símbolo del trébol radiactivo, datos del contenido radiactivo del bulto y etiqueta Categoría II Amarilla en la que se podía leer "RADIOACTIVE II; CONTENTS CO-60; ACTIVITY 213.9 TBq; INDICE DE TRANSPORTE 0.7".
- Que además el bulto estaba marcado como "UN2916 RADIOACTIVE MATERIAL TYPE B(U)"
- Que el bulto, junto con el material necesario para realizar el cambio de fuente, fue cargado en el vehículo de transporte y estibado sujetándolo mediante elementos de amarre al cajón trasero del vehículo.
- Que el vehículo utilizado por TRAMSA, con matrícula [REDACTED] pertenecía a la empresa [REDACTED]
- Que el conductor del vehículo era D. [REDACTED] perteneciente la entidad [REDACTED], tenía carné ADR clase 7 con fecha de caducidad 28/10/2014, dosimetría personal contratada con [REDACTED] (nº de dosímetro 39732) y disponía de monitor de radiación marca [REDACTED] n/s 09910 calibrado en el [REDACTED] en fecha 23/03/2006 según certificado P5/023.
- Que disponían de carta de porte, instrucciones escritas e indicaciones suplementarias y teléfonos de emergencia.
- Que no se disponía de líquido para el lavado de los ojos en el equipamiento de protección general e individual para las medidas de urgencia.



- Que según manifiesta, [REDACTED] dispone de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de material radiactivo.
- Fue mostrado a la Inspección fotocopia del certificado de póliza de seguros y recibo de pago correspondiente a los riesgos de la actividad descrita en la autorización de TELEMATIC & BIOMEDICAL SERVICES, S.L. (IR/M 387-88).
- Que el vehículo fue señalizado con panel naranja en la parte trasera y delantera (en blanco) y con placas etiquetas en laterales y parte trasera.
- Que la tasa de dosis en contacto con el bulto era de $41 \mu\text{Sv/h}$ y la Inspección verificó el IT reflejado en la señalización del bulto.
- Que la tasa de dosis máxima en contacto con el vehículo de transporte fue de $1,7 \mu\text{Sv/h}$ y a 2 metros $0,54 \mu\text{Sv/h}$.
- Que sobre las 11:30 horas el vehículo llegó a las instalaciones de la Clínica San Roque sita en la [REDACTED] 35001 de Las Palmas de Gran Canaria. La Inspección fue recibida por [REDACTED] supervisor de la instalación radiactiva.
- Que la tasa de dosis máxima en contacto, una vez se quitó la carcasa de transporte antifuego, fue de $143 \mu\text{Sv/h}$ y a un metro de $6,7 \mu\text{Sv/h}$.
- Que la descarga del bulto se realizó por operarios de la entidad [REDACTED] supervisados por el personal de Telematic and Biomedical Services, S.L.
- Que en el interior de un búnker blindado situado en la planta -2 de la Clínica se encontraba instalada una unidad de Cobaltoterapia, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 129, que incorporaba una fuente de Co-60 n/s S5446 de $214,6 \text{ TBq}$ (5801 Ci) de actividad a fecha 12 de junio de 2003 según placa de identificación y de la que se dispone de certificados de hermeticidad y actividad.
- Que las operaciones del cambio de la fuente de la unidad fueron realizadas por D. [REDACTED] técnicos de Telematic and Biomedical Services, S.L. y bajo la supervisión de D. [REDACTED] Delegado Técnico Comercial de dicha empresa.
- Que el personal técnico estaba provisto de dosimetría personal, siendo la máxima lectura, una vez finalizada la operación, la del dosímetro correspondiente a D. [REDACTED] con un valor de $15 \mu\text{Sv}$.
- Que una vez realizadas las operaciones de cambio de fuente, la unidad de Cobaltoterapia queda instalada con una fuente radiactiva encapsulada de Cobalto-60, con n/s S-5775 y actividad nominal máxima $213,9 \text{ TBq}$ referida a fecha 1 de octubre del 2009, de la que se dispone de certificados de hermeticidad y actividad.



- Que por parte del personal de Telematic and Biomedical Services, S.L, se procede a quitar la placa de identificación antigua en el cabezal del equipo, y colocar la nueva, en la que se puede leer: "Co-60; Actividad 213.9 TBq; Fecha Octubre 2009".
- Que la fuente antigua, n/s S-5446, quedó alojada en el mismo bulto tipo B(U) cubierto por la carcasa de transporte cortafuego, y señalizado con categoría II-Amarilla en la que se leía: "Contenido: Co-60, Actividad 97,49 TBq (2630 Ci); Índice de Transporte = 0,2".
- Que el bulto fue marcado como "UN2916 RADIOACTIVE MATERIAL TYPE B(U)". La tasa de dosis a un metro fue de aproximadamente 2 μ Sv/h.
- Que se procedió a la carga del bulto por operarios de la entidad [REDACTED] supervisados por el personal de Telematic and Biomedical Services, S.L, con ayuda de una grúa, en un vehículo de matrícula [REDACTED] perteneciente a [REDACTED].
- Que no se disponía en el equipamiento de protección general e individual para las medidas de urgencia a incorporar en el vehículo del líquido para el lavado de los ojos.
- Que el bulto, junto con el material utilizado para realizar el cambio de fuente, fue estibado sujetándolo mediante elementos de amarre al cajón trasero del vehículo.
- Que el vehículo fue señalizado con panel naranja en la parte trasera y delantera (sin numeración) y con placas etiquetas en laterales y parte trasera.
- Que una vez finalizada la carga se elaboró la carta de porte. En dicha carta de porte se reflejaba como expedidor Telematic & Biomedical Services, S.L., Transportes Mundi (TRAMSA) como transportista y la Terminal de Carga del Aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria como receptor del material radiactivo.
- La Inspección no detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en la cabina del vehículo.
- Que disponían instrucciones escritas e indicaciones suplementarias y teléfonos de emergencia.
- Fue entregado a la Inspección copia de certificado de retirada, identificado como [REDACTED] del material radiactivo.
- Que aproximadamente sobre las 16:40 horas el vehículo salió hacia el Aeropuerto de Gran Canaria.



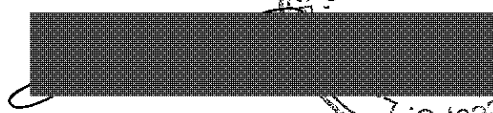
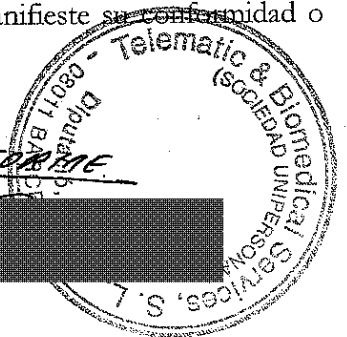


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de diciembre de 2009.

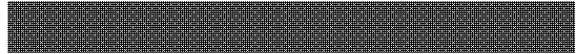
=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de **TELEMATIC & BIOMEDICAL SERVICES, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRMA



FIRMADO:



SUPERVISOR FTRR

MADRID 15 DE DICIEMBRE DE 2009